BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265520007373
Fecha: 07-07-2026
20265520007373

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: **SERGIO EDUARDO MOLINA OCHOA**
Contratista

ASUNTO: **Designación de Apoyo a la Supervisión**

De manera atenta me permito informarle, que usted ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato del asunto, de acuerdo con sus obligaciones y competencias, por consiguiente debe ceñirse a las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, por tanto deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en los manuales de contratación y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO
PRESTACION DE SERVICIOS	CPS-579-2026 (155720)	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE, PARA EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME.	HYUNDAUTOS S.A.S.	03/07/2026

De igual manera y de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como Apoyo a la supervisión acarreará sanciones correspondientes a las que haya lugar, por tanto y en aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual se supervisión e interventoría (GCO-GCI-M005) de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m004_v5.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente,

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

Proyectó: Miladys del Carmen Meza Ávila - Técnica – Oficina de Contratación – FDLU
Revisó y Aprobó: Andrea Vanessa Jaimes Cardenas – Contratista FLDU